

CREACIÓN DE SUBCATEGORÍAS VEHICULARES Y REGISTRO DE PVP PARA PERSONAS NATURALES

TRÁMITE PRESENCIAL

REQUISITOS BÁSICOS: se presentarán en todos los casos.

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original	Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en Línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.
Documento de identificación	Ecuatoriano	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero residente	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir	Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. No se aceptan credencial de refugiado caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
	Extranjero no residente	Pasaporte	Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadia legal dentro del país.
Documento migratorio	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Documento vigente que acredite la condición migratoria regular.	Original y copia.	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en Galápagos. Este documento lo deben presentar: ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjero no residentes.
Documento de votación	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar.	Canal Presencial: original. Canal Electrónico: no aplica.	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará su cumplimiento mediante la información electrónica del SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: que deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Ensambladores de vehículos	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Certificado Único de Homologación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).	Copia	Este requisito aplica para marcas nuevas de vehículos ensamblados en el territorio ecuatoriano, se exceptúa el requisito para motos.
Anexo de Trámite original	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta escrita por el solicitante del trámite original	Original	La carta ingresada como anexo debe indicar: número de trámite inicial, motivo del anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante incorporará los documentos antes descritos omitidos en el trámite inicial por el cual fue rechazado su pedido original.

TRÁMITE ELECTRÓNICO

REQUISITOS BÁSICOS: se presentarán en todos los casos.

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Solicitud de registro de subcategorías vehiculares.	Original	-

REQUISITOS ESPECÍFICOS: que deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Ensambladores de vehículos	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Certificado Único de Homologación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).	Copia	Este requisito aplica para marcas nuevas de vehículos ensamblados en el territorio ecuatoriano, se exceptúa el requisito para motos.
Anexo de Trámite original	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Carta escrita por el solicitante del trámite original	Original	La carta ingresada como anexo debe indicar: número de trámite inicial, motivo del anexo. Cuando aplique, adjunto al anexo, el solicitante incorporará los documentos antes descritos omitidos en el trámite inicial por el cual fue rechazado su pedido original.

NOTA 1: en los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta debe ser legible.

NOTA 2: son válidas las cédulas: reemplasticadas, perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente.